



BOLETÍN TRIBUTARIO - 005/15

ACTUALIDAD DOCTRINARIA - NORMATIVA

I. DOCTRINA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **EL SERVICIO DE RECOGER, TRANSPORTAR, DISPONER RESIDUOS PELIGROSOS PRESTADOS POR UNA EMPRESA, SE ENCUENTRA EXCLUIDO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA**

Al respecto señaló:

“Ahora bien, en relación con el listado que suministra el consultante, el que afirma corresponde a residuos considerados peligrosos y contaminantes del medio ambiente y del que solicita específicamente.. “aclaración de si las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, se encuentra o no gravada con el impuesto a las ventas IVA...”, se debe precisar que la calificación de los residuos como peligrosos y contaminantes del medio ambiente, es un aspecto que escapa a la órbita de competencia de este despacho, reconocida tal condición por las autoridades competentes y cumplidas las condiciones exigidas por las normas tributarias para acceder a la exclusión del impuesto sobre las ventas, procederá la mencionada exclusión.

(...)

Por las razones expuestas, se revoca el Oficio No. 052327¹ de 28 de agosto de 2014, emitido por la Subdirección de Normativa y Doctrina de esta Dirección”. **(Subrayado fuera de texto - Concepto 065420 del 3 de diciembre de 2014).**

¹ Informado en nuestro Boletín Tributario No. 196 del 4 de noviembre de 2014



II. NORMATIVA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- VIAJEROS (MODIFICA EL DECRETO 2685 DE 1999) - [Proyecto de Decreto](#)

La DIAN publicó el proyecto referido en su página web. Recibirá comentarios, observaciones y/o sugerencias al correo electrónico: dir_aduanas@dian.gov.co.

III. TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - AÑO 2015

Adjuntamos link en el que se podrá encontrar la tabla de retención en la fuente por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente al año 2015.

Anexo: [Tabla de retención en la fuente 2015](#)

IV. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C. (SDH)

- CALENDARIO TRIBUTARIO DISTRITAL AÑO 2015

La SDH publicó en su página web, el calendario tributario correspondiente al año 2015, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SDH-000290 del 24 de diciembre de 2014, informada en nuestro Boletín Tributario No. 003 del 15 de enero de 2015.

Anexo: [Calendario Tributario 2015](#)

V. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)

- CTCP EMITE EL “DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN TÉCNICA 001 - CONTABILIDAD BAJO LOS NUEVOS MARCOS TÉCNICOS NORMATIVOS”

Mediante información publicada en su página web señaló:

“Con el fin de proporcionar orientación al público interesado sobre algunas implicaciones contables que se derivan de la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos y aclarar el alcance de la nueva normatividad para contribuir al normal desarrollo del registro de las transacciones o eventos económicos, su procesamiento y la producción de los estados financieros, el CTCP acaba de emitir el “Documento de

Orientación Técnica 001 – Contabilidad bajo los nuevos marcos técnicos normativos”.

Anexo: [Documento de Orientación Técnica](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

16 de enero de 2015